



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 1100140030522018000800

Conforme al memorial aportado por la parte actora, se le requiere para que sirva dar cumplimiento a la orden impartida en providencia fechada 16 de diciembre de 2021. Debe recordarse que la notificación intentada es la contemplada en el C. G. del P., normatividad que exige allegar al Juzgado la respectiva copia cotejada tanto del aviso como de los documentos remitidos.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

SR

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9df50fae35cdd5401a69fbc30b14a7142b34487bcecbdcdd6aab8a800f86995**

Documento generado en 08/02/2022 01:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>